



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXI

DECAÑO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 12317

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

Redacción y Administración: Mayor, 24

MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1902

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Oumartín 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

## DEBADA DE MIEL

Eso ha sido el premio mayor de la lotería nacional caído de improviso entre estos jugadores.

El momento no puede ser más oportuno: cuando todos se ocupan en tomar posiciones contra el gordo—no el ya caído y dominado sino el otro gordo, el rey de los premios mayores; echar ese premio como para hacer boca, es lo mismo que echar combustible a una hoguera.

Los que estaban reacios se disponen a echar memoriales a la diosa fortuna, representada en esta ocasión por el ventrudo premio que lleva repleta la barriga de reluciente plata.

Hay quien le reza como si fuera un santo y para decidirlo en su favor le expone una serie de necesidades que hacen llorar á un monolito.

La verdad es que el tal premio hace andar de cabeza á todo el mundo, porque esos 5.000.000..

¡Vaya un 5 ese! Un cinco de la clase de capitanes generales de la numeración por obra y gracia del sorteo de Navidad.

¡Qué modo de ascender!  
Y qué modo de fantasear sobre ese 5 á quien dan escolta de honor los tres pares de ceros que le siguen tan redondos y tan arreglados, dándole un valor más grande que el que dan á ciertos hombres públicos los ceros que los acompañan.

¡5.000.000 de pesetas!  
¿Saben ustedes lo que es eso? Veinticinco mil kilogramos de plata, ó quinientos cuarenta y tres

quintales y medio como antes se decía. La carga máxima de dos vagones y medio

¿Qué tal? Si á algunos jugadores se les diera el premio á condición de que se lo llevaran á su casa á pulso, renunciarían á llevarse lo por falta de fuerzas

En billetes de Banco de veinticinco pesetas habría para formar una faja de un metro de anchura y 2.240 de larga; y si con esa pieza de papel moneda quisiéramos formar un cuadrado, mediría éste cuarenta y siete metros de lado y aún sobraría una tira de treinta y un metros.

Con la tira total habría para ir desde las puertas de Madrid á los Molinos, pisando billetes, y aun sobrarían algunos para echar en el populoso barrio una cana al aire.

Unidos los billetes por el lado más corto, formarían una faja de ocho centímetros de anchura y veintiocho kilómetros de larga, es decir más de la mitad del camino que hay de aquí á Murcia por la carretera.

Poniendo los cinco millones de pesetas una al lado de otra ocuparían una extensión de 112500 metros y un cuadro de 50 metros y seis centímetros de lado.

Apiladas las pesetas una sobre otra, formarían una columna de 7.500 metros de altura; y si suponiendo fundida la masa, se la hiciera salir por un orificio del diámetro de una peseta, con la velocidad de un metro por segundo, tardaría en vaciarse el recipiente que la contuviese dos horas y cinco minutos.

Esta cuestión del gordo hace fantasear de lo lindo. Ante su valor fabuloso se detiene el pensamiento y echa cuentas sobre las probabilidades de que caiga.

Y ya que esto no sea cosa fácil, se entretiene en pesarlo y medirlo acariciándolo a placer.  
Algo es algo.

## TIJERETAZOS

El ministro de Instrucción Pública está dispuesto á mantener con verdadero tesón el decreto prohibiendo que los maestros de escuelas españolas enseñen el catecismo en catalán en las escuelas de Cataluña.

Y el señor Sagasta está dispuesto á su vez á hacer cuestión de gabinete la observancia de dicho decreto.

Nos parece bien.  
Lo que nos parece muy mal es que los catalanes no catalanistas lo hagan el caldo gordo á éstos poniendo inconvenientes al ministro

El Estado paga á los maestros.  
El Estado es español y español es, por consiguiente, el idioma oficial.

En español se aprende la aritmética, la historia y la gramática.

¿Porqué se ha de enseñar en catalán el catecismo?

Hay cosas que no tienen explicación posible.

Que los catalanistas hagan hincapié en esa y en otras cuestiones que les dan pretexto para sus desplantes, no comprende.

Pero que los que no lo son hagan lo mismo echándose encima el sambenito de separatistas...

Hay que ser consecuentes.

El señor Rusiñol, un diputado catalán y catalanista, ha dicho en el Congreso que quiere que en las escuelas de Cataluña se enseñe el dialecto de aquella región para bendecir á España en catalán.

Otro diputado tan catalanista y catalán, el señor Domech, ha añadido que cuando triunfe Cataluña impondrá sus ideas á las demás regiones.

Sin duda esos dos diputados creen que hablan á tontos.

Y... puede que tengan razón.

Por de pronto ya se han aliado con la

Unión Nacional para que ésta les ayude á hacer ruido.

Y tiene gracia la manera que ha tenido Rusiñol de explicar el porqué de la alianza.

Dice que catalanistas y unionistas han coincidido en considerarse fuerzas nacionales.

Los carlistas también lo son.  
Y los republicanos.

Y todos los partidos y fracciones políticas.

De modo que si esa coincidencia fuese causa racional para unirse, todos los españoles estarían unidos y sería España una balsa de aceite.

En vez de eso es un mar alborotado que amenaza naufragio total.

## DECISIONES

DE LA

### Sagrada Congregación de Ritos

I

En 10 de Mayo de 1902 ha declarado que de conformidad con el decreto de 4 de Marzo del mismo año, según el cual deben ser consideradas como «públicas» las capillas que tienen «lugar fijo» en la nave, todos los que los días festivos oigan Misa en ellas cumplen con el precepto, por más que algunos no sean navegantes, como puede suceder cuando la nave está anclada en el puerto.

II

Ha decretado también esta Sagrada Congregación en 10 de Enero de 1902:

a) Que los sacerdotes de rito romano, cuando celebren en iglesias de rito ambrosiano, deben seguir el calendario romano de la diócesis, no el ambrosiano de aquella iglesia, exceptuando los casos siguientes, en que deberán conformarse con un todo con el ambrosiano, aun los regulares que por precepto grave de sus constituciones están obligados á seguir el romano: 1.º, los días más solemnes, como el titular de la Iglesia, ó su dedicación, el patrón principal del lugar, etc.; 2.º, cuando celebren la Misa parroquial.

III

La misma Sagrada Congregación había

declarado en 27 de Junio de 1893 que, en los casos de ocurrencia y concurrencia, las fiestas «primarias», como más solemnes, debían ser preferidas á las «secundarias», tanto de N. S. Jesucristo, como de la Santísima Virgen y demás ángeles y santos, siempre que aquéllas sean de igual rito y clase, aunque fueran de menor dignidad.

El presente decreto fué confirmado por Su Santidad el 2 de Julio del mismo año, abrogando todos los decretos, ya generales, ya particulares, que á esto fueran contrarios. (Decr. auth., n. 3808.)

El 14 de Agosto de 1894 dió otro decreto (con igual cláusula derogatoria), declarando que el 27 de Junio debía aplicarse, no sólo á las fiestas de rito doble de primera y segunda clase, y á las de doble mayor, sino también á las de rito doble menor y semidoble. (Decr. auth., n. 3837.)

Por último el día 17 de Marzo de 1902, con ocasión de una consulta del Sr. Maestro de Ceremonias de la Catedral de Avila, ha contestado que aquellos decretos tienen fuerza retroactiva, y, por consiguiente, son aplicables á las fiestas «secundarias», que ya antes del 93 habían sido preferidas á otras primarias de igual rito y clase, á las cuales deberían ceder su lugar.

N. B. El decreto general de 22 de Agosto de 1893 contiene el catálogo de las fiestas primarias y secundarias (Decr. auth., n. 3810).

IV

En 11 de Abril del corriente año, contestando á la consulta del señor obispo de San Salvador (América Central) ha declarado que una catedral de maduro no puede ser consagrada, á no ser que se consagrasen solemnemente.

(Se continuará.)

## INFORMACIÓN FINANCIERA

Madrid 1 Diciembre 1902.

Durante la semana última han ingresado en la Caja de Ahorros 19.677 pesetas por 1.298 imposiciones, de las cuales son nuevas 220.

Por capital é intereses se han satisfecho pesetas 174.065 á solicitud de 520 imponentes, 217 de ellos por saldo.



# Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C. A



BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 169

que eran más mujeres que yo, volvían á sus risas y á su tono ligero de jóvenes en medio de nuestras ocupaciones guerreras.

«La misma Amada, siempre sería como una reina, pero que había visto volver á su prometido sin una herida de la primera expedición, tenía, á pesar de su reserva, expansiones reveladoras de su sentimiento que era algo más que amor, era orgullo lisonjeado. ¡Si! El único día que vi á esa magnífica rosa cerrada, que en toda la vida ha pasado de capullo, descubriéndonos algo del interior de su cáliz, fué día que precedió á nuestra marcha hacia Contancea y al golpe que iba á sufrir.

«No tuvo ningún presentimiento de la desgracia que la esperaba... y cuando M. Jacques, triste aquel día más que nunca entre sus alegres compañeros, nos dijo el suyo, el presentimiento que tenía él de que moriría en esa segunda expedición...

—¡Si!—interrumpió Ursula de Touffedelys—nos dijo á mí y á Febe de Thiboutot, que éramos sus veenas de mesa durante la cena, que tuvimos antes de la partida de ustedes. Estábamos en los postres. Todos aquellos caballeros, muy animados, hablaban del día, un día de fiesta. Se había brindado por la salud del Rey y por la libertad del cabecilla Destuches. Sólo él, M. Jacques, permanecía sombrío, con el vaso lleno. Febe de Thiboutot, que no estaba en Touffedelys más que hacía poco, y que era algo locuela,



«¿Le interesa á usted?—dijo inpetuosamente la señorita de Percy, que sacó la historia de los paréntesis de la interrupción como sacaba la aguja del bordado. ¡No me extraña, señor de Fierdrap! Nosotros no hemos visto obrar á Amada más que una vez: fué aquella noche; y le juro que aquella noche no desmintió la raza... Aquella noche pagó toda su vida... Toda su vida después ha sido la desgracia, la